



Travel Cancellation Star

ERGO Cancellation Star es el seguro más completo del mercado.

Asegura el importe total de tu viaje por cualquiera de las siguientes causas:

GARANTÍAS PRINCIPALES

ANULACIÓN

Gastos de anulación de viaje

Variable

CAUSAS: SALUD

Fallecimiento del asegurado

Fallecimiento de un familiar

Fallecimiento de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados

Fallecimiento del superior directo del asegurado

Accidente corporal grave del asegurado

Accidente corporal grave de un familiar

Accidente corporal grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados

Accidente corporal grave del superior directo del asegurado

Enfermedad grave del asegurado

Enfermedad grave de un familiar

| |
|--|
| Enfermedad grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados |
| Enfermedad grave del superior directo del asegurado |
| Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental |
| Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención |
| Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiar en primer grado, realizadas por la sanidad pública con carácter de urgencia |
| Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados por este contrato |
| Necesidad de guardar cama del asegurado, conyuge por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo |
| Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica obligue a guardar reposo o exija la hospitalización del asegurado |

CAUSAS: LEGALES

| |
|---|
| Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un tribunal civil o penal |
| Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal |
| Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro |
| Entrega de un hijo en adopción que coincida con las fechas del viaje |
| Retención policial por causas no delictivas |
| Imposición de una sanción de tráfico cuyo importe sea superior a 600€, siempre y cuando que tanto la infracción cometida como el conocimiento de su sanción se hubiesen producido con posterioridad a la contratación de la reserva |
| Retirada del permiso de conducir |

CAUSAS: LABORALES

| |
|---|
| Despido profesional del asegurado, no disciplinario |
| Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta |
| Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el ministerio de economía y hacienda |
| Despido laboral de los padres del asegurado, siempre y cuando que su viaje hubiese sido abonado por éstos |
| Prórroga de contrato laboral |

CAUSAS: EXTRAORDINARIAS

| |
|--|
| Acto de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas |
| Declaración de zona catastrófica o epidemia en el lugar de destino del viaje |
| Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a fuerzas armadas, policía o bomberos |

OTRAS CAUSAS

| |
|---|
| Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales |
| Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel |
| Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario |
| Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje |
| Cambio de colegio con el curso escolar ya iniciado |

| Tasas a aplicar sobre el capital garantizado en función del tipo de viaje | En % |
|---|-------|
| Alojamiento | 4,64% |
| Viaje Combinado | 5,42% |
| Billeteaje / Cruceros | 7,36% |

**A DESTACAR:**

- Diferentes tasas a aplicar sobre el capital garantizado dependiendo del tipo de viaje: Alojamiento, viaje combinado, billeteaje o cruceros.
- La garantía de Gastos de Anulación deberá contratarse desde el momento de realizar la reserva del viaje hasta que se produzca la confirmación de la misma.
- Podrá asimismo contratarse durante los 7 días siguientes a la confirmación de la reserva, en cuyo caso será de aplicación un periodo de carencia de 72 horas a contar desde la fecha de contratación del seguro.

**Mercado Objetivo**

- Anulación de viajes.

**Mercado No Permitido**

- Viajeros por cualquier motivo.

Modalidad:

- Temporal.

Opciones:

- Individual.

Canales:

- Directo.
- Mediador.
- Web.

* Consulte el IPID del producto

* El producto no conlleva riesgo de perjuicio para los contratantes